

Guayaquil, 7 de Octubre de 1995

31

Señora
GALICIA MEJIA ZEVALLOS DE CUEVA
Ciudad.

De mis consideraciones:

HH 313

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA (DIFARE) S. A., celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a GERENTE de la Compañía, por el período de DOS AÑOS, con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales.

La representación legal de la Compañía la ejerce su Presidente, sin la necesidad del concurso de otro Funcionario.

DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA (DIFARE) S. A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Undécimo de Guayaquil, Dr. Hugo Amir Guerrero, el 30 de Marzo de 1987, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 de Mayo de 1987, la misma que fue reformada en su objeto social, aumentó su capital y se cambió su denominación - que originalmente fue de DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA RENE (DIFARE) S. A. -, mediante escritura pública celebrada el 19 de Mayo de 1989, ante el Notario XV de Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, inscrita en el Registro Mercantil a su cargo, el 19 de Septiembre de 1989, siendo la última reforma la constante en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto de Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 20 de Agosto de 1992, rectificadas mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario, el 14 de Diciembre de 1992, debidamente inscritas en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de Enero de 1993.

Atentamente,



Carlos Cueva González,
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto la reelección constante en el Nomenclario que antecede.
Guayaquil, Octubre 7 de 1995

CS. 0905958052

Galicja de Cueva
Galicja Mejía Zevallos de Cueva



En la presente fecha queda inscrito este
Nomenclario de Gerente
Folio(s) 61.125 Registro Mercantil No.
19.547 Rep. Itario No. 39.237
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, Octubre 31 de 1995

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE